Universidad de Alcalá

GUÍA DOCENTE

ESTANCIAS CLÍNICAS TUTELADAS I

Grado en Fisioterapia
Universidad de Alcalá

Curso Académico /2022-2023

3er Curso-2º Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Estancias Clínicas Tuteladas I
Código:	249020
Titulación en la que se imparte:	Fisioterapia
Departamento y Área de Conocimiento:	Departamento de Enfermería y Fisioterapia. Área de Fisioterapia
Carácter:	Obligatoria
Créditos ECTS:	6 créditos ECTS
Curso y cuatrimestre:	3º curso – 2º Cuatrimestre
Profesorado:	Profesores Asociados en Ciencias de la Salud y Titulares del Departamento de Enfermería y Fisioterapia. Unidad Docente de Fisioterapia
Coordinadora:	Victoria Calvo Fuente (victoria.calvo@uah.es)
Horario de Tutoría:	Previa petición de cita mediante correo electrónico
Idioma en el que se imparte:	Español

1. PRESENTACIÓN

Las Estancias Clínicas Tuteladas I conforman junto con las Estancias Clínicas Tuteladas II, el *practicum* clínico del Grado en Fisioterapia, donde se integran todos los conocimientos adquiridos y se desarrollan todas las competencias profesionales necesarias para la obtención del Título de Grado, capacitando para una atención en Fisioterapia eficaz mediante una asistencia integral a los usuarios.

Los/as estudiantes realizarán la atención fisioterapéutica aplicando el Método de Intervención en Fisioterapia sobre las distintas necesidades de salud de la población.

El Método de Intervención en Fisioterapia incluye el desarrollo de las etapas de valoración, diagnóstico, planificación y ejecución del programa de Fisioterapia y la posterior evaluación del mismo. Todo este proceso será recogido en la Historia de Fisioterapia.

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Para el correcto seguimiento de la asignatura es fundamental que el/la estudiante haya cursado con aprovechamiento todas las asignaturas del primer y segundo curso y del primer cuatrimestre del tercer curso del Grado en Fisioterapia.

2. COMPETENCIAS

Durante el desarrollo de la asignatura **Estancias Clínicas Tuteladas I**, el/la estudiante irá adquiriendo las siguientes competencias:

Competencias genéricas

1. Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones.
2. Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
3. Conciencia de los valores éticos.
4. Habilidades en las relaciones interpersonales.

Competencias específicas

1. Desarrollar de manera guiada el Método de Intervención de Fisioterapia con usuarios reales en el ámbito clínico desde un enfoque biopsicosocial, haciendo mayor énfasis en las fases de valoración e identificación de los problemas de Fisioterapia.
2. Elaborar y cumplimentar de forma sistemática la Historia de Fisioterapia completa.

3. CONTENIDOS

Los/as estudiantes llevarán a cabo el Método de Intervención de Fisioterapia en las distintas necesidades de salud de la población bajo guía y supervisión.

El Método de Intervención en Fisioterapia, incluye el desarrollo de las etapas de valoración, diagnóstico, planificación y ejecución del programa y evaluación del mismo. Todo este proceso será recogido en la Historia de Fisioterapia.

UNIDADES TEMÁTICAS	TOTAL HORAS
Atención fisioterapéutica en distintas Unidades de Fisioterapia Revisión de casos y Tutelas	120 horas

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.-ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos

NÚMERO DE HORAS TOTALES: 150 HORAS	
Número de horas presenciales	120 horas

Número de horas de Tutorías Docentes Programadas	10 horas
Número de horas de trabajo autónomo	20 horas

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Las Estrategias Metodológicas propuestas en la asignatura se basan tanto en el estudio individualizado como en grupo con las herramientas disponibles en los Centros de Práctica Clínica y en la Facultad, de forma presencial y virtual, a través de la plataforma *BlackBoard,* y a partir de las actividades propuestas por la asignatura y la bibliografía recomendada. De este proceso, se espera que la asimilación de contenidos sea a partir de un estudio crítico y clínico de los mismos, así como del seguimiento activo tanto de las actividades presenciales como de los espacios virtuales de la asignatura. Todo ello podrá verse complementado con talleres prácticos y otros recursos metodológicos, según las necesidades de aprendizaje para adquirir las competencias de la asignatura.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	
Sesiones presenciales	Aplicación del Método de Intervención de Fisioterapia en el ámbito clínico desde un enfoque biopsicosocial, bajo supervisión y tutela. Sesiones de integración. Controles presenciales del aprendizaje e integración de conocimientos y contenidos teórico-prácticos en diferentes situaciones clínicas.
Tutorías Docentes Programadas	Atención individualizada y/o en grupos reducidos a los/as estudiantes con el fin de realizar el seguimiento de su proceso de aprendizaje.
Trabajo autónomo	Lecturas y estudio individual, en grupo y/o cooperativo. Búsqueda, consulta y estudio de documentación científica para la resolución de casos y para la aplicación del Método de Intervención de Fisioterapia. Cumplimentación de la Historia de Fisioterapia.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

1. Centros de Práctica Clínica.
2. Plataforma Virtual de la Universidad de Alcalá, donde el/la estudiante dispone de los recursos y documentos de la asignatura. Asimismo, este espacio será el medio para la comunicación y entrega de las actividades solicitadas.
3. Aula de informática, donde el/la estudiante puede consultar las bases de datos de referencia y gestionar las actividades solicitadas.
4. Biblioteca de Ciencias de la Salud.
5. Biblioteca de los Centros de Práctica Clínica.

5. EVALUACIÓN

Según la **Normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes**, (aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de Marzo de 2011, modificada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 5 de mayo de 2016, en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2019, y modificada nuevamente en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2019), que tiene por objeto regular la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes de la Universidad de Alcalá, son objeto de evaluación los resultados del aprendizaje del estudiante relativos a la adquisición de conocimientos, capacidades, destrezas, habilidades, aptitudes y actitudes, de acuerdo con las competencias y contenidos especificados en esta Guía Docente.

El/la estudiante dispondrá de dos convocatorias anuales, una ordinaria y otra extraordinaria.
La **CONVOCATORIA ORDINARIA** de la asignatura Estancias Clínicas Tuteladas I, contempla únicamente una **Evaluación Continua** y formativa de procesos y resultados. Este tipo de evaluación es la deseable y apropiada para la adquisición de las competencias y objetivos de aprendizaje propuestos en la asignatura. Por las características de esta asignatura, la **Evaluación Final** no es posible.

Para superar la **Evaluación Continua** es obligatoria la asistencia a todas las sesiones presenciales y Tutorías Docentes Programadas, así como la elaboración y entrega en plazo y forma, de todas las actividades presenciales, no presenciales y virtuales propuestas. Con base en el artículo 4.6 de la Normativa de Evaluación de la Universidad de Alcalá, en el que se establece que la superación de diferentes tipos de prácticas obligatorias podrá ser considerada elemento imprescindible de la evaluación tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, se considera imprescindible haber superado todas las actividades, según los procedimientos de evaluación expuestos en el apartado correspondiente, para aprobar la asignatura.

Por otro lado, si el/la estudiante no supera la Evaluación Continua y formativa, se considerará **suspenso en la convocatoria ordinaria**. De esta forma, el/la estudiante tendrá la opción de presentarse a la convocatoria extraordinaria.

En la **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**, es igualmente obligatoria la asistencia a todas las sesiones presenciales y Tutorías Docentes Programadas, así como la elaboración y entrega en plazo y forma, de todas las actividades propuestas.

Independientemente de la convocatoria a la que se presente el estudiante, según se indica en el Artículo 34 de la Normativa de Evaluación "Originalidad de los trabajos y pruebas", se le podrá solicitar la firma, en los trabajos y materiales entregados para la evaluación de su aprendizaje, de una declaración explícita en la que asuma la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

5.1. Procedimientos de Evaluación

A continuación, se detallan los Procedimientos de Evaluación que serán utilizados en la asignatura **Estancias Clínicas Tuteladas I.** Los profesores podrán establecer pautas concretas o tareas adicionales, tanto individualmente como en grupo, si lo consideran oportuno, con el fin de adquirir las competencias de la asignatura.

Convocatoria Ordinaria:

Para superar la **Convocatoria Ordinaria** de la asignatura Estancias Clínicas Tuteladas I, es **requisito indispensable** el informe favorable del tutor de Estancias Clínicas Tuteladas I, para lo cual es necesario:

- La asistencia a todas las horas planificadas de práctica clínica. Solamente se permitirán faltas por motivos debidamente justificados documentalmente. En ese caso, todas las faltas justificadas documentalmente, deberán ser recuperadas en su totalidad.
- La asistencia a todas las Tutorías Docentes Programadas.
- La asistencia a las Sesiones de integración de conocimientos.

Por otro lado, la **Evaluación Continua** de la asignatura Estancias Clínicas Tuteladas I, consta de las siguientes partes que el/la alumno/a debe superar satisfactoriamente:

- Ejecución del Método de Intervención en Fisioterapia con usuarios reales en el ámbito clínico, desde un enfoque biopsicosocial que supone el **30%** de la calificación final de la asignatura.
- Elaboración de la Historia de Fisioterapia de un usuario real atendido en cada rotación de la práctica clínica, que supone el **30%** de la calificación final de la asignatura.
- Casos clínicos presenciales de integración de conocimientos y contenidos teórico-prácticos, donde los/las estudiantes resolverán supuestos clínicos con pacientes reales, ante su profesor de práctica clínica. Suponen el **40%** de la calificación final de la asignatura.

Convocatoria Extraordinaria:

Para superar la **Convocatoria Extraordinaria** de la asignatura Estancias Clínicas Tuteladas I, se exigirán los mismos **requisitos indispensables** que para la Convocatoria Ordinaria y se evaluarán las mismas actividades.

5.2. Criterios de Evaluación y Calificación

Los **Criterios de Evaluación** están relacionados con las competencias específicas que el/la estudiante debe adquirir en la asignatura **Estancias Clínicas Tuteladas I.**

- Capacidad de aplicación de conocimientos y procedimientos generales y específicos a situaciones prácticas.
- Capacidad de formulación de preguntas y de análisis crítico en cada una de las situaciones clínicas que se presenten.
- Capacidad de cumplimentación adecuada de la Historia de Fisioterapia en diferentes situaciones clínicas, así como la utilización apropiada tanto oral como escrita del lenguaje científico-técnico.
- Participación en las tutorías docentes programadas y en las actividades propuestas, además del cumplimiento de todas las normas y plazos de entrega en las mismas.
- Cumplimiento de los valores éticos.

Los **Criterios de Calificación** de la asignatura **Estancias Clínicas Tuteladas I**, son los siguientes:

Obtendrá **MATRÍCULA DE HONOR** el/la estudiante que demuestre **completo dominio** de los conceptos y habilidades principales, cumpla correctamente los valores éticos y que, **en cualquier situación** que se presente, analice de forma crítica y formule preguntas, aplique los conocimientos y procedimientos estudiados, se exprese adecuadamente con lenguaje científico tanto oral como escrito, y participe y se implique **siempre** en las Tutorías Docentes Programadas y en las tareas propuestas, además de que realice **excelente/s** Historia/s de Fisioterapia, obtenga **excelente/s** resultado/s en la/s Evaluación/es Formativa/s, desarrolle de forma **excelente** el MIF en el/los Caso/s clínico/s presencial/es y demuestre una adquisición profunda y exhaustiva de las competencias y aprendizajes planteados a lo largo de la asignatura. Así mismo que cumpla **siempre** con las normas y plazos de entrega en todas las actividades, con una **excelente** presentación escrita.

Obtendrá **SOBRESALIENTE** el/la estudiante que demuestre **dominio** de los conceptos y habilidades principales, cumpla correctamente los valores éticos y que, **en cualquier situación** que se presente, analice de forma crítica y formule preguntas, aplique los conocimientos y procedimientos estudiados, se exprese adecuadamente con lenguaje científico tanto oral como escrito, y participe y se implique **siempre** en las Tutorías Docentes Programadas y en las tareas propuestas, además de que realice **excelente/s** Historia/s de Fisioterapia, obtenga **excelente/s** resultado/s en la/s Evaluación/es Formativa/s, desarrolle de forma **excelente** el MIF en el/los Caso/s clínico/s presencial/es y demuestre una

adquisición profunda y exhaustiva de las competencias y aprendizajes planteados a lo largo de la asignatura. Así mismo que cumpla **siempre** con las normas y plazos de entrega en todas las actividades, con una **excelente** presentación escrita.

Obtendrá **NOTABLE** el/la estudiante que demuestre **dominio** de los conceptos y habilidades principales, cumpla correctamente los valores éticos y que, **en la mayoría de las situaciones** que se presenten, analice de forma crítica y formule preguntas, aplique los conocimientos y procedimientos estudiados, se exprese adecuadamente con lenguaje científico tanto oral como escrito, y participe y se implique **siempre** en las Tutorías Docentes Programadas y en las tareas propuestas, además de que realice **buena/s** Historia/s de Fisioterapia, obtenga **buenos** resultados en la/s Evaluación/es Formativa/s, desarrolle **adecuadamente** el MIF en el/los Caso/s clínico/s presencial/es y demuestre una adquisición **adecuada** de las competencias y aprendizajes planteados a lo largo de la asignatura. Así mismo que cumpla **siempre** con las normas y plazos de entrega en todas las actividades, con una **buena** presentación escrita.

Obtendrá **APROBADO** el/la estudiante que demuestre **dominio** de los conceptos y habilidades principales, cumpla correctamente los valores éticos y que, **en la mayoría de las situaciones** que se presenten, analice de forma crítica y formule preguntas, aplique los conocimientos y procedimientos estudiados, se exprese adecuadamente con lenguaje científico tanto oral como escrito, y se implique **siempre** en las Tutorías Docentes Programadas y en las tareas propuestas, además de que realice **aceptablemente** la/s Historia/s de Fisioterapia, obtenga **buenos** resultados en la/s Evaluación/es Formativa/s, desarrolle **adecuadamente** el MIF en el/los caso/s clínico/s presencial/es y demuestre una adquisición **básica** de las competencias y aprendizajes planteados a lo largo de la asignatura. Así mismo que cumpla **siempre** con las normas y plazos de entrega en todas las actividades, con una **aceptable** presentación escrita.

Obtendrá **SUSPENSO** el/la estudiante que **no** demuestre **dominio** de los conceptos y habilidades principales, o **no** cumpla correctamente los valores éticos y que, **en la mayoría de las situaciones** que se presenten, **no** analice de forma crítica y formule preguntas, o que **no** aplique los conocimientos y procedimientos estudiados, **no** se exprese adecuadamente con lenguaje científico tanto oral como escrito, **o no** se implique en las Tutorías Docentes Programadas y en las tareas propuestas, y que realice Historia/s de Fisioterapia **deficiente/s**, obtenga resultados **desfavorables** en la/s Evaluación/es Formativa/s, o desarrolle **deficientemente** el MIF en el/los Caso/s clínico/s presencial/es y **no** demuestre una adquisición **básica** de las competencias y aprendizajes planteados a lo largo de la asignatura. Así mismo que **no** cumpla con las normas y plazos de entrega en todas las actividades.

Por otra parte:
Si las autoridades sanitarias consideraran necesaria la suspensión de la actividad docente presencial o las circunstancias de la asignatura lo requieren, la docencia, o parte de la misma, continuaría con la metodología online hasta que se levantara la suspensión, momento en el que se volvería a la modalidad presencial.

6. BIBLIOGRAFÍA

Al ser la materia de Estancias Clínicas una integración y aplicación de todos los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Grado en Fisioterapia para su aplicación en el ámbito clínico, la **bibliografía básica** será toda la que se recomiende en las demás asignaturas de la titulación de Grado en Fisioterapia.

Lecturas obligatorias

- Código Deontológico del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid [en línea]. Disponible en: <https://www.cfisiomad.org/pdf/Codigo.pdf>. (Consulta 23 abril 2022).

Lecturas recomendadas

- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad [en línea]. Disponible en: < http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1986-10499>. (Consulta 23 abril 2022).
- Ley 44/2003 de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. [en línea]. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2003/11/22/pdfs/A41442-41458.pdf>. (Consulta 23 abril 2022).
- Real Decreto 63/1995, de 20 de enero, sobre Ordenación de prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud [en línea]. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/1995/02/10/pdfs/A04538-04543.pdf>. (Consulta 23 abril 2022).
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) [en línea]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1999-23750>. (Consulta 23 abril 2022).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD) [en línea]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2018/BOE-A-2018-16673-consolidado.pdf>. (Consulta 23 abril 2022).
- Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica [en línea]. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2002/11/15/pdfs/A40126-40132.pdf>. (Consulta 23 abril 2022).
- Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud [en línea]. Disponible en: <http://www.paho.org/spanish/hpp/ottawachartersp.pdf>. (Consulta 23 abril 2022).
- Hugues C; Blaxter L, Tight M. Cómo se hace una investigación. Barcelona: Ed. Gedisa; 2001.
- Departamento de Biología. Universidad de Puerto Rico, Mayagüez. Manual de redacción científica [en línea]. Disponible en :< http://files.sld.cu/redenfermeria/files/2013/03/manual-de_redaccion-cientifica-citas.pdf>. (Consulta 23 abril 2022).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. [en línea]. Disponible en:

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-16673>. (Consulta 23 abril 2022).

- Orden SSI/81/2017, de 19 de enero, Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se aprueba el protocolo mediante el que se determinan pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente por los alumnos y residentes en Ciencias de la Salud. [en línea]. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2017/02/06/pdfs/BOE-A-2017-1200.pdf >. (Consulta 23 abril 2022).